



CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO

NOTA INFORMATIVA

www.cnat.es

25 de julio de 2020

LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ RENUEVA SU AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN

El 24 de julio de 2020, Centrales Nucleares Almaraz-Trillo (CNAT) ha recibido la notificación de la orden ministerial por la que se concede la autorización de explotación a la Unidad I de la Central Nuclear de Almaraz hasta el 1 de noviembre de 2027 y a la Unidad II hasta el 31 de octubre de 2028.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) ha considerado el informe favorable emitido el pasado día 7 de mayo por el Consejo de Seguridad Nuclear basado “en la verificación del cumplimiento, por parte del titular, de las condiciones de la autorización vigente y las instrucciones técnicas asociadas a la Revisión Periódica de Seguridad (RPS) y la normativa de aplicación condicionada”.

La autorización del MITERD supone un reconocimiento al trabajo desarrollado por el equipo de CN Almaraz, así como al esfuerzo inversor realizado en los últimos años para la mejora de su seguridad, actualización y modernización tecnológica.

CNAT continuará operando la Central con los más altos estándares de seguridad y fiabilidad durante los próximos años.